01/06/2023

Fiscal Solís obtiene condenas penas de entre 12 y 15 años de cárcel para asaltantes de camiones

Tras un juicio oral de 10 jornadas realizado en mayo pasado en el Quinto Tribunal Oral en lo Penal, el Fiscal de Alta Complejidad, **José Solís**, obtuvo condenas de entre 12 y 15 años de cárcel contra tres sujetos quienes integraban una banda dedicada a asaltar camiones de cigarrillos, hechos ocurridos en comuna de Cerrillos, Paine y en Nancagua (Sexta Región).

Se trata de Héctor Alejandro Huerta Cabello -sindicado como el líder de la banda-; Alex Raúl Montecinos y Gerard Leonardo López Torres, quienes entre septiembre y noviembre de 2017, junto a otros 5 sujetos ya condenados en 2018, cometieron al menos seis robos con intimidación a camiones de carga, utilizando armas de fuego. En la investigación, se acreditó que en varios de los ilícitos los hoy condenados utilizaron información privilegiada entregada por trabajadores o choferes de las empresas dueñas de los cargamentos, quienes les indicaban el día, horario y recorrido de algunas de las cargas, que la mayor parte de las veces correspondía a cigarrillos.

El juicio oral se realizó entre el miércoles 03 y el jueves 18 de mayo pasado en el Quinto TOP y en la instancia, el Fiscal Solís dio a conocer varias interceptaciones telefónicas, que permitieron comprobar la participación de los imputados y obtener condenas contra la totalidad de los integrantes de la agrupación criminal, conocida como “La banda del Gurú”, por el apodo de Huerta Cabello. A éste se le condenó a 15 años de cárcel por 3 delitos de Robo con intimidación y un delito de Receptación. A Montecinos Montecinos, en tanto, se les sentenció a 12 años por un Robo con Intimidación y dos delitos de Receptación. Finalmente, a López Torres, se le dictó una pena de 12 años de cárcel por un Robo con Intimidación y dos delitos de Receptación.